

COPA FORD

REGLAMENTO DEPORTIVO

2024



INDICE

1. Definición
2. Organización
3. Participantes admitidos y licencias.
4. Vehículos admitidos
5. Inscripción COPA FORD
6. Pruebas Puntuables
7. Marketing
8. Derechos
9. Orden de Salida
10. Clasificaciones y Premio Final
11. Pago de Premios
12. Verificaciones
13. Reglamentos Uso
14. Responsabilidad y Comportamiento
15. Modificaciones Reglamento
16. Sanciones
17. Inclusión

Art. 1. DEFINICIÓN

CCRACING, organiza en 2024 el **I Copa Ford de RALLYES**. Dicha Copa ha sido creada con la expresa finalidad de estimular la participación mediante la ayuda y promoción de aquellos pilotos que, conduciendo un Ford Fiesta ST 1.6 16v, y participen en las competiciones establecidas en el presente Reglamento Deportivo.

La Copa se disputará en el ámbito exclusivo del Campeonato de Andalucía de Rallyes de Asfalto (CARA).

La aplicación de los Reglamentos, por orden de preferencia serán los siguientes:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Andalucía.
- b) El Reglamento Deportivo del CARA.
- c) El Reglamento Deportivo de la Copa Ford 2024.
- d) El Reglamento Particular de la prueba.

El C.D.I., será de aplicación - con carácter prioritario - en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

Art. 2. ORGANIZACIÓN

2.1 COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador de la Copa Ford está compuesto por:

- Carlos Cabezas
- Director Deportivo de la FAA
- Delegado Técnico del CARA

Este Comité podrá proponer a la FAA modificaciones a los reglamentos de la Copa Ford mediante anexos que formarán parte de estos, pudiendo a su vez, interpretar y resolver todos los casos no previstos.

Un representante designado por el Comité Organizador estará presente en las pruebas, y actuará como coordinador de la Copa, informando a los equipos sobre las dudas que puedan tener, y hacer llegar las mismas, si lo considera necesario, al Comité Organizador.

Adicionalmente en cada prueba se nombrará un equipo de comisarios y colaboradores que ostentarán la autoridad delegada del CO para ejecutar aquellas acciones necesarias para el buen desarrollo de estas, que deberán ser acatadas por los equipos inscritos en la Copa Ford.

2.2 TABLON DE ANUNCIOS OFICIAL

El Tablón Oficial para notificaciones son:

- WhatsApp “**Copa Ford RALLYES 2024**”
- Web www.ccracing.es (reglamentos, circulares, clasificaciones, anexos...)

Otros medios como las diferentes redes sociales, web de colaboradores, correos, etc., podrán ser también utilizados para difundir y publicitar reglamentos, noticias, clasificaciones, anexos y complementos, pero el WHATSAAP y la web antes citada serán las únicas fuentes que darán fe en caso de dudas o interpretaciones distintas.

Art. 3. PARTICIPANTES ADMITIDOS Y LICENCIAS

La **Copa Ford** está reservada a pilotos, y copilotos provistos de la licencia correspondiente, con validez para el año en curso.

El Comité Organizador se reserva el derecho de no aceptar inscripciones de pilotos cuya experiencia o palmarés se muestren contrarios a la filosofía de la **Copa Ford**, o de pilotos que hayan tenido un comportamiento conflictivo, contra otros participantes o Comité Organizador, tampoco podrá participar el piloto que haya ganado en la edición anterior, en los años sucesivos de esta Copa.

El Comité Organizador se reserva el derecho de invitar a cualquier carrera de la Copa, a efectos publicitarios, a algún piloto que pudiera no cumplir los requisitos antes citados, pero sin bloquear puntos y premios económicos para la **Copa Ford**, no obstante, si tendría derecho al pódium y trofeos de la carrera.

Art. 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

La participación en la COPA FORD está reservada exclusivamente a los vehículos de la marca **FORD** modelo **FIESTA** (mk7), en acabado **ST** cuya adquisición deberá ser informada por adelantado al Comité Organizador (CO), para de este modo comprobar que el vehículo es apto y cumple los requisitos indicados en el Reglamento Técnico. Además, debe presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura para poder tomar la salida en cada una de las pruebas, así como tener perfectamente colocada la publicidad obligatoria.

Art. 5. INSCRIPCIONES

Inscripción a la **Copa Ford**.

Las solicitudes de inscripción a la **Copa Ford 2024** deberán enviarse a:

- Contacto: Carlos Cabezas
- Teléfono: 613 291 684
- Mail: info@ccracing.es

El boletín de inscripción estará disponible en la web www.ccracing.es y debe ir acompañada de:

- Comprobante bancario de la transferencia de los derechos de inscripción
- Fotocopias del D.N.I, IAE o CIF (si procede)

La inscripción vincula a un piloto participante con un vehículo (número de bastidor) para todas las pruebas que componen la **Copa Ford**. Si por razones excepcionales se tuviera que hacer un cambio durante la temporada, este se tendría que solicitar al Comité de Organización **Copa Ford** para su aceptación si procede.

Inscribirse a la **Copa Ford** implica aceptar sin reservas las disposiciones del presente Reglamento, así como las eventuales modificaciones posteriores, sometiéndose a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA, a los Reglamentos que alcancen a las pruebas en que tomen parte.

Los concursantes y pilotos excluyen de toda responsabilidad a la **Copa Ford** y a todos sus patrocinadores y colaboradores, renunciando a la presentación de ningún tipo de reclamación contra ellos.

En las pruebas que haya menos de 5 participantes autorizados a tomar la salida en la **Copa Ford**, los premios en efectivo serán del 50%, entregándose los trofeos y asignándose los puntos correspondientes.

En las pruebas que haya 3 o menos participantes autorizados a tomar la salida en la **Copa Ford**, no se entregaran trofeos ni se asignaran puntos a los participantes.

Para que la inscripción sea considerada válida, **deberá ser enviada tanto el formulario de inscripción como los derechos de inscripción** al Comité Organizador antes del cierre de inscripciones de la 1ª prueba en la que quiera participar, de inscribirse después o de no recibirse la inscripción completa, no puntuará para esa prueba.

Inscripción a las pruebas de la **Copa Ford**

La inscripción a la **Copa Ford** no exime a los participantes del deber de inscribirse a cada una de las competiciones en que participen, debiendo ser dirigidas directamente al Organizador correspondiente.

La inscripción a la **Copa Ford**, tiene un coste de **500 €**, otorgando derecho a lo siguiente:

- Optar a los diferentes premios en las competiciones.
- Kit completo de rotulación Copa.
- Difusión publicitaria de las participaciones:
- - Difusión en diferentes medios locales, regionales y nacionales (prensa, televisión, revistas...)
 - Difusión a los patrocinadores de los pilotos
 - Difusión a medios locales cercanos a la localidad del piloto.
- - Merchandising compuesto por: (de uso obligatorio)
 - Ropa **Copa Ford**, para piloto y copiloto.
 - Gorra oficial de la **Copa Ford** para piloto y copiloto.
 - Asesoramiento técnico.
 - Stock de Repuestos en las pruebas de la **Copa Ford**.
 - Carpa de organización para los equipos participantes de la **Copa Ford**.

Art. 6. PRUEBAS PUNTUABLES

El número de pruebas en la **Copa Ford** es de SEIS (6).

Pruebas puntuables para la **Copa Ford**:

- RALLYE **VALLE DE ALMANZORA-FILABRES** (8 Y 9 de Marzo)
- RALLYE **GIBRALFARO** (3 Y 4 de Mayo)
- RALLYE **JEREZ** (24 y 25 de Mayo)

- RALLYE **COSTA DE ALMERIA** (27, 28 Y 29 de Septiembre)
- RALLYE **SLICK DE SEVILLA** (18Y19 de Octubre)
- RALLYE **VALLE DEL GUADIATO** (1, 2 Y 3 de Noviembre)
- RALLYE **DEL ACEITE** (13,14 Y 15 de Diciembre) **Reserva**

El calendario, a propuesta del Comité Organizador y previa autorización de la FAA, podrá sufrir modificaciones.

El RALLYE DEL ACEITE queda en reserva por si alguno de los anteriores se suspendiera, en caso de no realizarse este o algún otro más, la **Copa Ford** quedaría con los Rallyes disputados en el CARA 2024 excepto el Rallye Sierra Morena, no pudiendo ejercer ninguna reclamación sobre el número de pruebas realizadas.

Art. 7. PUBLICIDAD E IMAGEN

En los vehículos

Los vehículos debidamente inscritos que participen en las competiciones puntuables para la **Copa Ford** deberán llevar la publicidad obligatoria en los emplazamientos que se indican, según esquema del vehículo y de la publicidad obligatoria piloto y copiloto según el Anexo 1.

Dicho anexo se publicará en el tablón de anuncios.

En el caso de que a lo largo de la temporada se incorporara a la **Copa Ford** un nuevo patrocinador, la publicidad correspondiente se comunicaría a todos los interesados por medio del Tablón de Anuncios oficial (www.ccracing.es) en un plazo no inferior a 15 días antes de la celebración de la siguiente competición, siendo igualmente obligatorio incorporar la nueva publicidad.

Con la inscripción se entregará un kit completo de publicidad y decoración sin coste, siendo responsabilidad del participante colocarlos en su vehículo en los lugares indicados y además es obligación del participante mantenerlos en correcto estado durante la celebración de las pruebas. Si durante la temporada se precisa de un kit de adhesivos se podrán solicitar con antelación a la prueba a disputar de 7 días siendo este a cargo del participante.

Se autoriza toda publicidad que sea conforme a las normas dictadas por la FAA.

Sin embargo, se necesita autorización por escrito del Comité Organizador para insertar publicidad de otras marcas o de otros productos fabricados o distribuidos por empresas en competencia con los patrocinadores de la **Copa Ford**. El concursante que no cumpla lo indicado anteriormente, perderá el derecho a percibir los premios establecidos para la **Copa Ford** en el rallye correspondiente, pudiendo a criterio del Comité Organizador llegar a ser excluido de la Copa.

Queda expresamente prohibido, tanto en los vehículos como en la vestimenta de los miembros del equipo (Mono ignífugo, gorras, camisetas, polos, anorak, sudadera, etc.) cualquier tipo de publicidad que perjudique los intereses de la **Copa Ford**.

Queda prohibida la publicidad libre en las superficies acristaladas del vehículo, salvo publicidades obligatorias y según normativas FAA.

Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la

salida de cada competición (Pódium salida incluido). Cualquier situación que deteriore la imagen de la Copa o la de sus patrocinadores y colaboradores, puede comportar sanciones por parte del Comité Organizador, que pueden llegar desde la pérdida de los premios y puntos de la competición, hasta en caso de reincidencia a la exclusión de la Copa.

Queda bajo la responsabilidad del Equipo la correcta colocación de toda la publicidad obligatoria de la **Copa Ford**, tanto en las verificaciones como durante el transcurso de la competición, así como el correcto estado del material de los sponsors, vestimenta, etc.

La ausencia de la publicidad reglamentada en los lugares previstos o la presencia de publicidad opuesta a sus intereses puede sancionarse a criterio exclusivo del Comité de Organización, con penalizaciones económicas, pudiendo llegar hasta la exclusión de la **Copa Ford**.

En la ropa

La participación en la **Copa Ford** obliga a la utilización de la vestimenta oficial de la Copa. En caso de necesidad de un kit nuevo, estos serán obligatoriamente suministrados por la **Copa Ford**.

En los Monos la publicidad es libre, manteniendo la premisa de no ser contrarios a los patrocinadores de la **Copa Ford**, como se menciona en el apartado anterior.

Es obligatorio en las verificaciones y durante el transcurso de la competición el uso de la vestimenta oficial por parte de piloto y copiloto (Polo, chaqueta, gorra, etc.) y especialmente en el briefing, podios y entrevistas con los medios y fin de semana de la prueba.

En la ceremonia de premios los equipos que accedan al pódium deberán llevar la gorra suministrada por el comité de organización del **Copa Ford**, excepto en el pódium de la Copa FAA.

Para la ceremonia de pódium, los tres primeros clasificados en cada carrera se dirigirán al término de esta al Pódium para recibir los trofeos correspondientes. Y a continuación se pondrán a disposición de la organización de la **Copa Ford**, para la entrevista obligatoria. La no presentación al Pódium o entrevista, podrá da lugar a la descalificación de la prueba.

En parques de asistencias.

La participación en la **Copa Ford** obliga a la utilización de la carpa de la Copa.

La distribución de los equipos en las asistencias, de cada prueba, será determinado por el Comité de Organización de la **Copa Ford**. Una persona, designada por el CO, estará presente en el parque de asistencia para indicar a los equipos su ubicación, no debiendo estos hacer ningún montaje hasta que se les designe su zona.

Las carpas oficiales de la **Copa Ford** se montarán obligatoriamente en la zona indicada para la realización de las asistencias.

No puede haber ningún vehículo, excepto los Ford fiestas de la Copa, aparcado entre dos asistencias, en el lineal de carpas de la Copa. No puede haber carpas comedor u otros, siendo obligatorio utilizar la carpa de la organización como estancia del equipo. Es de obligatorio cumplimiento esta norma, siendo a criterio de Co la sanción.

El equipo técnico de cada **equipo será limitado a dos mecánicos** debidamente identificados mediante pulsera y o brazalete por cada vehículo, se permite al equipo formado por piloto y copiloto formar parte del equipo técnico. en caso de que sea preciso su ayuda para cualquier reparación.

Publicidad en el salpicadero del **Ford Fiesta Cup**

En el salpicadero de los vehículos es obligatorio llevar el adhesivo de **Tysa-Ford** que a tal efecto les será entregado, estando prohibida cualquier otra publicidad que no haya sido previamente autorizada.

DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes inscritos en la **Copa Ford** autorizan sin reservas a **CCRACING**, así como a los patrocinadores y colaboradores de la Copa a utilizar publicitariamente y bajo todas las formas sus nombres, fotografías de su persona y vehículos, así como los resultados que obtengan en cualquier competición puntuable para la Copa donde participen.

Además, cada equipo podrá llevar su propia cámara on board para poder conseguir imágenes de uso propio y de la **Copa Ford**. (Según normativa de la FAA). La difusión de las imágenes tendrá que ser autorizadas por el Comité Organizador de la **Copa Ford**.

La instalación y sujeción de estas cámaras deberá ser verificada por los Comisarios Técnicos.

Las imágenes estarán siempre a disposición del Director de Carrera o del Colegio de Comisarios Deportivos, con el fin de resolver una eventual Reclamación o sanción.

Art. 9. ORDEN DE SALIDA

El orden de salida, a partir de la segunda competición será determinada en por la clasificación general de la **Copa Ford** en la totalidad de sus participantes, siendo indiferente la clasificación que estos ocupen en la general de Campeonato Andaluz de Rallyes. El número del primero de ellos será otorgado a criterio del Comité Organizador de la prueba en la que se participe. En la primera competición del año el orden de salida lo determina el Comité Organizador de la **Copa Ford** en su totalidad.

Art.10 CLASIFICACIONES Y PREMIOS

Premios por Rallye

Se otorgarán trofeos en cada rally en base a la clasificación general Scratch de los inscritos en la **Copa Ford** publicada por el organizador de este.

- 1º Trofeo piloto y copiloto y 500 €**
- 2º Trofeo piloto y copiloto y 250 €**
- 3º Trofeo piloto y copiloto y 150 €**

- **Estos premios se entregarán en el caso de haber más de 5 autorizados a tomar la salida, en caso de menos de 5 sería el 50% y si son 3 o menos solo se entregarían los trofeos.**

La entrega de trofeos coincidirá con el acto previsto en el Programa Horario oficial de cada competición. Los pilotos con derecho a premios y trofeos que no estén presentes en el correspondiente acto perderán su derecho a los premios a excepción de casos de fuerza mayor debidamente justificados, que serían estudiados por el Comité Organizador.

Todos los equipos están obligados a llevar la vestimenta oficial suministrada por el organizador de la **Copa Ford** durante el acto de entrega de trofeos (Polo, Chaqueta y gorra oficial).

Atribución de puntos para la **Copa Ford**:

En cada una de las competiciones puntuables para la se realizará una clasificación final formada exclusivamente por los pilotos inscritos en la misma, quienes obtendrán los siguientes puntos de su posición final dentro de dicha clasificación:

1º Puesto	15 Puntos
2º Puesto	12 Puntos
3º Puesto	10 Puntos
4º Puesto	9 Puntos
5º Puesto	8 Puntos
6º Puesto	7 Puntos
7º Puesto	6 Puntos
8º Puesto	5 Puntos
9º Puesto	4 Puntos
10º Puesto	3 Puntos
Del 11 hasta el último 1 Punto	

Estos puntos se añadirán 5 puntos por el Scratch en el TC+

En caso de que un participante se acoja a **Súper Rallye** los puntos serán la mitad independientemente de en qué sección se haya reincorporado.

Si el tramo **Tc+** es neutralizado se cogerá como **bonus** el último tramo celebrado antes del fin del Rallye.

En el último Rally a disputar, la puntuación será doble.

Art.11. CLASIFICACIÓN FINAL Copa Ford

Se proclamará vencedor de la **Copa Ford** aquel participante que sume mayor cantidad de puntos de acuerdo con lo indicado en el anterior.

Se contabilizará el número de puntos conseguidos por los pilotos en la totalidad de los rallyes celebrados.

A efectos de la Clasificación General Final se seguirán las normas fijadas por la FAA. (según artículo correspondiente a las prescripciones generales).

En caso de empate será de aplicación el siguiente método:

- Mas primeros puestos obtenidos en las pruebas.
- Mas segundos puestos obtenidos en las pruebas y así sucesivamente.

En caso de persistir, se regirá por los Scratch obtenidos durante el año y siguiendo el método anterior.

Art.12 PREMIOS FINALES Copa Ford

Todos los participantes que reciban un trofeo deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios finales, organizada por la FAA.

12.1 Campeonato absoluto

Los premios Finales de la **Copa Ford** para los tres primeros clasificados, serán los siguientes:

1º Trofeo piloto y copiloto Y 1000 €

2º Trofeo piloto y copiloto Y 500 €

3º Trofeo piloto y copiloto Y 150 €

- **Estos premios se entregarán en el caso de haber más de 5 autorizados a tomar la salida, en caso de menos de 5 sería el 50% y si son 3 o menos solo se entregarían los trofeos.**

Para entrar en la clasificación final de la **Copa Ford** es necesario haber participado en al menos la mitad más una de las pruebas puntuables, redondeándose a la unidad superior en caso de ser par (si se hacen 4 tendrá que haber participado en 3).

Premio Final al Campeón de la COPA FORD. TEMPORADA 2025 CON FORD FIESTA RALLY 4

Bonificación del alquiler de un Ford Fiesta Rally 4 para la temporada 2025, en el campeonato Andaluz de Rallyes dentro del equipo **CCRACING**.

Dicho Premio consiste en el precio total del alquiler valorado en **15.000 €**, no incluye los gastos de piloto y copiloto, gasolina, ruedas, seguro e inscripciones. siendo estas por cuenta del PREMIADO.

En el supuesto caso, que el ganador no aceptara el premio, pasaría al segundo clasificado y así sucesivamente, debiendo informar de la no participación antes del 31 de Diciembre de 2024.

En caso de existir alguna reclamación sobre la clasificación final publicada que afecte a cualquiera de los participantes de la **Copa Ford**, los premios serán retenidos hasta la resolución o publicación de clasificación definitiva.

Art. 14 VERIFICACIONES TECNICAS.

Las verificaciones se regirán por el Reglamento Técnico de la **Copa Ford**, que se encuentra disponible en la página web www.ccracing.es.

TODO LO QUE NO ESTA EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN EL REGLAMENTO TECNICO O EN EVENTUALES ANEXOS, ESTA PROHIBIDO.

14.1 Normas de verificaciones y controles técnicos

Las verificaciones se efectuarán según se especifica en las prescripciones de la FAA. Los Comisarios Técnicos propuestos por el Comité de la **Copa Ford** y la FAA, de común acuerdo con el Director de Carrera y el Colegio de Comisarios Deportivos, podrán verificar la conformidad de un vehículo en cualquier momento de la prueba, exigiendo al piloto/Concursante que desmonte la/s pieza/s objeto de verificación.

Las verificaciones Técnicas podrán efectuarse según los siguientes puntos:

- Todo piloto/concursante que rechace someterse a cualquier control técnico se estudiará su descalificación de la Copa.

- Cualquier pieza verificada podrá compararse con la misma nueva de origen, el manual de taller o del kit de competición.
- El piloto o concursante serán los responsables de la conformidad de las piezas montadas en su vehículo y se deberán asegurar de su legalidad antes de su utilización.
- Los gastos ocasionados por la verificación de oficio de cualquier vehículo irán a cargo del piloto/ Concurante.

14.2 Precintos

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento Técnico, diversos elementos del vehículo se serán precintados en la primera prueba a disputar y será responsabilidad del Concurante que se mantengan intactos. Su ausencia o manipulación serán sancionadas hasta con la exclusión.

Los Comisarios Técnicos son los únicos que podrán dar la autorización para retirarlos.

Si un equipo tiene problemas en su motor deberá ponerse en contacto con el Comité de Organización de la Copa Ford para su reparación y proceder al precintaje del mismo o la sustitución de este por otro.

Los precintos homologados son los de la FAA.

Art. 15: APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Por el hecho de rellenar el formulario de inscripción para la **Copa Ford**, el piloto, y concursante en cada prueba, aceptan las disposiciones del presente reglamento Deportivo y técnico, y se compromete a respetar todos sus artículos, cláusulas y complementos.

LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y LAS DUDAS QUE PUDIERAN DERIVAR DE SU INTERPRETACIÓN SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA Copa Ford.

Art. 16 RESPONSABILIDAD Y COMPORTAMIENTO

Los participantes en la **Copa Ford** lo hacen asumiendo la premisa de que las competiciones automovilísticas son una actividad de riesgo, excluyendo de toda responsabilidad a su Comité Organizador y a las empresas patrocinadoras y colaboradoras del certamen.

Es responsabilidad de los pilotos/concurantes asegurar que las personas afectadas por su inscripción respeten todas las disposiciones del CDI, así como de los demás reglamentos aplicables. Durante el transcurso de la prueba, todas las personas que componen los equipos deben tener un comportamiento correcto, aceptando las normas de la Copa, así como las decisiones de los oficiales de carrera y de los miembros del comité de organización de la Copa. El Concurante será responsable de cualquier acción u omisión por parte de miembros de su equipo, así como de las personas a las que permita el acceso a zonas reservadas.

El incumplimiento de las normas de comportamiento, menosprecio en el trato a oficiales y miembros de la organización de la Copa, entorpecer el buen desarrollo de la prueba, daño a la imagen de la Copa, por parte de miembros del equipo o personas de su entorno (familiares, amigos, etc.), podrá sancionarse a criterio exclusivo del Comité Organizador de la Copa, en función de su gravedad, con una penalización mínima de 500 €, pudiendo llegar a 3000 € y Exclusión de la Copa.

Antes de cada prueba se podrá avisar por los tabloneros oficiales de la celebración de un Briefing de la **Copa Ford**, de obligatoria asistencia y puntualidad, **pudiendo ser denegada la participación en la Copa Ford en esa prueba la no asistencia al Briefing.**

Art. 17 MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Toda modificación que pudiera surgir una vez publicado el presente reglamento, se efectuará a través de Anexos y/o Complementos.

Carlos Cabezas
Ccracing